Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 25 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.), y S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Astúrias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De ignal beneficio disfrutan SS. AA, RR, las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gaceta del 21 de Enero de 1883.

Ayer, á la una de la tarde, S. M. el Rey, acompañado de su Augusta Esposa, se dignó recibir á la Comisión del Senado, encargada de felicitarle con motivo de la solempidad del dia.

El Sr. Vicepresidente D. Telesforo Montejo y Robledo dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«SEÑOR: En nombre del Senado cumplimos con la grata y honrosa satisfacción de felicitar á V. M. por ser hoy sus días, haciendo fervientes votos por que sean muchos los años de vida y dichoso bienestar que Dios conceda á V. M., con su Augusta Esposa S. M. la Reina y con toda la Real Familia.

Si desde el advenimiento de V. M. al Trono se presintieron la paz reparadora y la comenzada prosperidad porque viene atravesando la Nación, la sucesiva y leal agrupación de partidos políticos al rededor del Trono, afianzando más y más las instituciones todas que

forman el organismo constitucional, permiten sin vacilación alguna esperar que no se romperá dicha paz y que inspirándonos todos en el ejemplo y virtudes de V. M. contribuiremos á realizar la felicidad de la patria.

Dios quiera que por muchos años repitamos este acto de respeto afectuoso y que bajo su cetro se vean satisfechos los deseos del pueblo español, cuyos votos confiamos que acogerá V. M. con su proverbial benevolencia.»

S. M. se dignó contestar:

«Sres. Senadores: Recibo con el más vivo placer la felicitación que en nombre del Senado acabáis de dirigirme, y por ella os doy las gracias en mi nombre, en el de la Reina y en el de toda la Real Familia.

Dichoso presagio son, á no dudarlo, para el porvenir de mi Reinado los votos que el Senado hace en este día por la continuación de la obra de paz y de regeneración que ha señalado mi advenimiento al Trono; obra que prometo completar con la leal cooperación de todos los partidos políticos, que agrupados al rededor de la Monarquía no pueden menos de tener, como Yo, por úni ca aspiración la felicidad y engrandecimiento de la patria.

Dirijamos, pues, á este fin todos nuestros esfuerzos, y con la ayuda de Dios conseguiremos labrar la ventura de un pueblo acreedor por su gloriosa historia á todo nuestro cariño y á todos nuestros sacrificios.

Un fausto acontecimiento viene en un día, para mi tan grato, á colmar la satisfacción de que me siento poseído, pues acaba de serme pedida en matrimonio mi Hermana la Infanta Doña Maria de la Paz por el Príncipe D. Luis Fernando, de la ilustre Casa Real de Baviera.

A la una y media S. M. recibió á la Comisión del Congreso de los Diputados encargada igualmente de felicitarle por el mismo motivo.

El Sr. Presidente, D. José de Posada Herrera, dirigió á S. M. el siguiente discurso;

«SENOR: Nunca los sentimientos del Congreso han expresado mejor los de la Nación que al felicitar á V. M. en el día de su Santo. Esta fiesta, á la vez religiosa y civil, que hoy se celebra en el Real Alcázar, lo es también para el pueblo español, que considera á V. M. como el símbolo de sus glorias, como prenda de la paz presente y como esperanza de su renacimiento á la prosperidad y á la grandeza que Dios le concedió bajo el cetro de los Reyes que en las Coronas de Castilla y Aragón llevaron el mismo nombre de V. M. Los Diputados se acercan siempre respetuosos al Trono, aun cuando vengan á tratar los graves negocios del Estado; pero más gozosos y satisfechos si, aplaudiendo á la vez la dicha doméstica de la Real Familia, tienen ocasión de pedir al Cielo que en el curso de los años conserve la importante salud de V. M., la de S. M. la Reina y la de las Sermas. Infantas tan estrechamente unidas á la ventura de la pátria.»

S. M. se dignó contestar:

«Sres. Diputados: Si el día de hoy es fausto para Mí, para la Reina y para toda la Real Famila, todavía es mayor mi satisfacción cuando lo veo solemnizado por los votos de ventura que por vuestro conducto me dirige el Congreso en nombre de la Nación, y que agradezco en el fondo de mi alma, como expresión leal y sincera de sus sentimientos de adhesión y cariño.

Estrechamente unido el Soberano á los Representantes del país, rodeado de los partidos políticos que se agrupan al rededor de la Monarquía, é inspirados todos en el santo amor de la patria, no será ardua empresa la de afianzar la paz presente, y lograr en lo porvenir la grandeza y prosperidad de una Nación que tan gloriosos recuerdos puede evocar en su pasado.

En cuanto á Mí podéis estar seguros de que no perdonaré esfuerzo ni sacrificio hasta conseguir, con el amparo de Dios, que el nombre de Alfonso XII llegue á figurar dignamente algún día al lado de aquellos de mis antepasados que por tantos y tan distintos títulos ilustraron las Coronas de Aragón y de Castilla.

Una satisfacción especial en el seno de mi Familia viene á corroborar en mi alma esta lisonjera confianza, pues en este día, tan grato para Mi, acaba de serme pedida en matrimonio mi Hermana la Infanta Doña María de la Paz por el Príncipe D. Luis Fernando, de la ilustre Casa Real de Baviera.»

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Montes .- Núm. 322.

El dia 12 del próximo Febrero y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Manzanillo, la cuarta subasta para el aprovechamiento de leñas en el monte Robledal, de los propios de dicho pueblo, bajo el nuevo tipo de tasación de 525 pesetas y demás condiciones facultativas del pliego que rigió en las anteriores.

Valladolid 25 de Enero de 1883. —El Gobernador, José María Diaz.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA. VALLADOLID.

SECCION DE CONTRIBUCIONES.

Tercer trimestre de 1882-83.

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, acerca de la manera de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda, se invita á los señores contribuyentes en los pueblos que se expresan, acudan á realizar el pago de las cuotas del tercer trimestre del actual año económico, ó los anteriores si estubieran en descubierto por los conceptos de Territorial, Industrial é Impuesto equivalente á los de sal en el local señalado con anterioridad y dias que se designan.

Esta Dirección hace presente á los mismos contribuyentes que por ningún motivo dejen de recojer y conservar los recibos talonarios que satisfagan, único medio de justificar el pago Tambien juzga conveniente hacerles la advertencia de no entregar cantidad alguna por medio de recibos manuscritos, pues solo se consideran justificantes del pago de contribución los talonarios autorizados á este efecto.

Las horas de cobranza en cada localidad serán de nueve de la mañana á dos de la tarde.

PUEBLOS Y COBRADORES.	DIAS DEL MES DE FEBRERO.
D. Sebastian Izquierdo.	many region is simply one of the sense many the sense of the sense of the sense of
Cabreros del Moute	1 y 5. 5 y 6. 7 y 8. 9 y 10. 12 y 13. 14, 15 y 16.
Palacios de Campos	3 y 5. 6 y 7. 8, 9 y 10. 12 y 13. 14 y 15. 16 y 17.
D. GREGORIO VALVEBDE.	The state of the s
Castromonte	3 y 5. 6 y 7. 8, 9 y 10. 12 y 13. 14 y 15.
D. Pedro Diaz de Labandero.	a salt strain all and bases
Villamuriel Berrueces Villafrechós Palazuelo de Vedija Moral de la Paz	3, 4, 5, 6 y 7. 8 y 9. 10 y 11. 12, 13 y 14. 16 y 17. 19 y 20.
D. RAMON FLORES.	The second realist was the second
Castronuño	7, 8, 9, 10 y 11 16, 17, 18, 19 y 20. 1, 2 y 3. 12, 13, 14 y 15.

D. D	
D. Paulino Asenjo.	
图	
Castrejón	1, 2 y 3.
Fresno el Viejo.	11, 12, 13 y 14.
Torrecilla de la Orden	7, 8, 9 y 10.
Alaejos	15. 16, 17, 18 y 19.
D. Domingo Blanco.	
The state of the s	
基金体的 化基金加强强 化苯	
Villafranca de Duero	1 y 2.
D. D. W.	And the second second second
D. REGINO MARTIN.	
THE REPORT OF THE PARTY OF THE	建筑 那一人。在 是
Campaspero	1 v 2.
Bahabon	3.
Sardon de Duero	
Torrescárcela.	7.
Viloria	8 v 9.
Cojeces del Monte	10 y 11.
Montemayor	12 y 13
Santibañez	14.
Langayo	16 y 17.
D. Lino Martin.	
South and grain and the Assessment Department	The more than the second
water of efficiency and a control of	
Fompedraza	9
Olmos de Peñafiel	6.
Castrillo de Duero	7 y 8.
Canalejas de Peñafiel.	9 y 10.
Canalejas de Peñafiel	11 y 12.
Curiel	18 y 19.
Principle of the State of the S	charge Mark 1905 A
D. TEODORO MARTIN.	collappoint and A
[2] (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Alab ChroMi baral 199
Manzanillo :	1.0
Manzanillo	2 y 3.
Valuation butto.	7 y 8.
Piñel de Arriba	9 y 10. 11 y 12.
Padilla de Duero.	14.
Bocos	15.
Valdearcos	16. ((20) -1 75.000)
D. DANIEL FERNANDEZ.	and the state of the state of
Sound for a superfluit and the superfluit for	ten gran a type (gran
	to the manufacture of
Coringles de Duero	1 y 2. 6 y 7.
Roturas	18.
San Llorente	8 y 9.
D. D. W.	A STATE OF THE STA
D. FELIPE MARTINEZ	
	STANKE SALES LINE SALE
Villavieja ,	1 y 2.
Torrecilla de la Abadesa,	3 y 4.
Velliza	7 y 8. 9 y 10.
Villalar.	11 y 12.
Villalar	14 y 15.
Berceruelo	16.
San Román de la Hornija	. 17, 18 y 19.

D MAURICIO RODRIGUEZ

Matilla de los Caños. . . .

San Miguel del Pino. . . . Tordesillas.

Velilla. . . .

Marzales. . .

Pedrosa del Rey. .

1 y 2.

3 y 4...

14 y 15. 16 y 17. 18 y 19.

7, 8, 9 y 10.

5.

PUEBLOS Y COBRADORES.

DIAS

DEL MES DE FEBRERO.

PUEBLOS Y COBRADORES.	DIAS DEL MES DE FEBRERO.	PUEBLOS Y COBRADORES.	DIAS DEL MES DE FEBRERO.
D. Antonio Falcón.		Urones	12 y 13. 16 y 17.
Cigales	8 y 9. 10 y 11,	Villagomez la Nueva	18 y 19.
D. ISAAC BUSTOS RUIPEREZ.		Villanueva de la Condesa	19 y 20. 21 y 22.
Cabezón	8 y 9. 10 y 11. 12 y 13.	Valdunquillo	8, 9 y 10. 15 y 16.
D. FACUNDO PUERTO.	the state of the s	Melgar de Arriba	
Mucientes	8 y 9. 10 y 11. 12 y 13.	Zorita de la Loma	7. 9. 10 y 11.
Valoria la Buena	16. 17 y 18. 20 y 21.	D. Tomás Labrador.	
D. Anastasio Gonzalez. Villavaquerin ,	1 y 2.	Almaráz	3 y 5. 7, 8 y 9. 10, 11 y 12.
Villarmentero	3. 7 y 8. 9 y 10. 11 y 12. 13 y 14.	San Cebrian de Mazote	. 16, 17 y 18. 19, 20 y 21.
Trigueros	. 16 y 17. 18 y 19.	一带。一种技术	7 8 40
D. PEDRO COLOMA. Villanueva de los Infantes	3.	Alcazarén	. 10, 11 y 12.
D. MANUEL BOBILLO.	eller die deutsche Stelle	D. Tomás Lopez.	117, 18 y 19.
Bustillo de Chaves	. 7, 8, 9, 10 y 11. . 13 y 14. . 16 y 17.	Pozaldéz	15 y 16.
Cuenca de Campos	7, 8 y 9.	D. Eugenio Montemayor.	Total Supramon S
D. CANUTO LOPEZ. Villabarúz	9 y 10. 11 y 12. 13 y 14. 15 y 16,	Aguasal	. 3 y 5.
Villalba de la Loma	. 7, 8, 9, 10, y 11. . 14. . 15 y 16. . 17 y 18.	Ataquines. Boecillo. Muriel. Salvador. San Pablo de la Moraleja. Valdestillas. Viana de Cega. D. Salvador de los Rios.	6 y 7. 4 y 5. 8 y 9.
Villalán de Campos	. 7, 8 y 9.	Arroyo	1. 8 y 9. 12 y 13.

D. PEDRO MANRIQUE.

1, 2, 3 y 4.

9, 10 y 11.

12 y 13.

14 y 15.

Tudela de Duero.

Villabañez.

PUEBLOS	Y COBRADORES.

D DOMINGO BLANCO ESCUDERO.

DIAS DEL MES DE FEBRERO.

Villanubla

19. 20 y 21. 22. 23 y 24.

Valladolid. . . .

Los dias no feriados del 1 al 23 inclusive se hará la cobranza á domicilio, pudiéndose realizar los pagos en la recaudación sita en esta Sucursal les mismos dias y hasta fin de mes por los que no lo realicen á domicilio.

Valladolid 20 de Enero de 1883. —El Director, Martin Botella

T - C 250 2 5 7

Num. 636.

Distrito municipal de Torrecilla de la Orden.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Cuenta de los costes y gastos invertitos en los obreros en la semana primera y segunda de Enero en las obras públicas de abrevaderos y caminos que el encargado presenta para su publicación en el Boletin oficial á saber:

Pts. Cts.

Primera semana.

Por ochenta obreros de	
peseta cada uno	80
Por treinta y uno idem de	
ochenta y siete centimos	
y medio	27:13
Por once capataces á una	
peseta y veinticinco cén-	
timos	13 75
Por dos peonadas de carro	
á cinco pesetas cada	
uno	10
Total	130'88
Segunda semana.	

Por diez y seis obreros ca-
pataces á cinco rs. uno. 20
Porciento veintisiete obre-
ros á peseseta 127
Por cincuenta y uno de
ochenta y siete centimos
y medio 44.63
Por cinco chicos á dos rea-
les y medio uno 3.12

Torrecilla de la Orden Enero 22 de 1883 - El Encargado, Julian Ohad.

. . 194'75

Total.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Banco de Valladolid en liquidación.

La Junta liquidadora, con arreglo á lo prevenido en la base 21 de las aprobadas para llevar á efecto la liquidación, ha acordado convocar á los Señores accionistas á Junta general ordinaria para el día 28 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupan las oficinas del Crédito Castellano, con objeto de darles cuenta de la situación del Banco en fin del año último y proceder al nombramiento de las vacantes que existan en la liquidadora en el citado dia

Los Señores accionistas que desenciones de la Junta, se

servirán presentar en Secretaría, con cuatro dias á lo menos de anticipación al señalado para la cele-bración de aquella, las acciones que les den derecho de asistencia, á fin de facilitarles la correspon-

diente credencial.

Valladolid 20 de Enero de 1883.

-Por acnerdo de la Junta liquidadora; El Secretario de turno, Pedro Antonio Contreras.

En la imprenta del Boletin oficial, calle de la Obra, número 8, frente á la Catedral, se hallan de venta todos cuantos impresos necesiten los Ayuntamientos para cuentas y demás, como son: Libramientos, Cargarémes, Cartas de pago, Cuentas del Alcalde y del Depositario, Estados de. mostrativos, idem sanitarios, Relaciones de gastos é ingresos para Municipales, Presupuestos y relaciones de Cargo y Data, Libramientos y Cartas de pago del pósito. etc., etc.

Tambien se hallan de venta las filiaciones para la próxima quinta.

> VALLADOLID: IMPRENTA DE L. GARRIDO. OBRA 8